



000000  
~~000015~~

ORD. : N° 1712

OBRA : Contrato de Concesión, "Concesión Autopista Concepción - Cabrero".

MAT : Comunica Decreto que establece composición de Comisión Arbitral del Contrato de la referencia.

ADJ. : Copia Decreto MOP (Ex) MOP N° 991 de fecha 14 de octubre de 2015.

SANTIAGO, 03 NOV. 2015


DE : COORDINADOR DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

A : SR. PATRICIO MORALES AGUIRRE  
Bandera N°84, of. 405, Santiago

Adjunto remito para su conocimiento y fines, Decreto MOP (Ex) N°991, de fecha 14 de octubre de 2015, que lo designa como miembro titular de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Autopista Concepción - Cabrero".

Conforme a lo anterior, solicito a usted proceder junto a Don Ricardo Jugmann Davies, abogado, con domicilio en Alameda Bernardo O'Higgins N°340, Facultad de Derecho UC, piso 4, teléfono: (2) 23541340, teléfono móvil: (9) 8176817 y Don Aldo González Tissinetti, ingeniero, con domicilio en Américo Vespucio Norte N°1506 depto. 42 Vitacura, Santiago, a la constitución de la H. Comisión Arbitral, en el plazo de 30 días, conforme lo establece el número 2), del decreto que se adjunta.

Saluda atentamente a Ud.



EDUARDO ABEDRAJO BUSTOS  
Coordinador de Concesiones  
de Obras Públicas



AKR/CSE

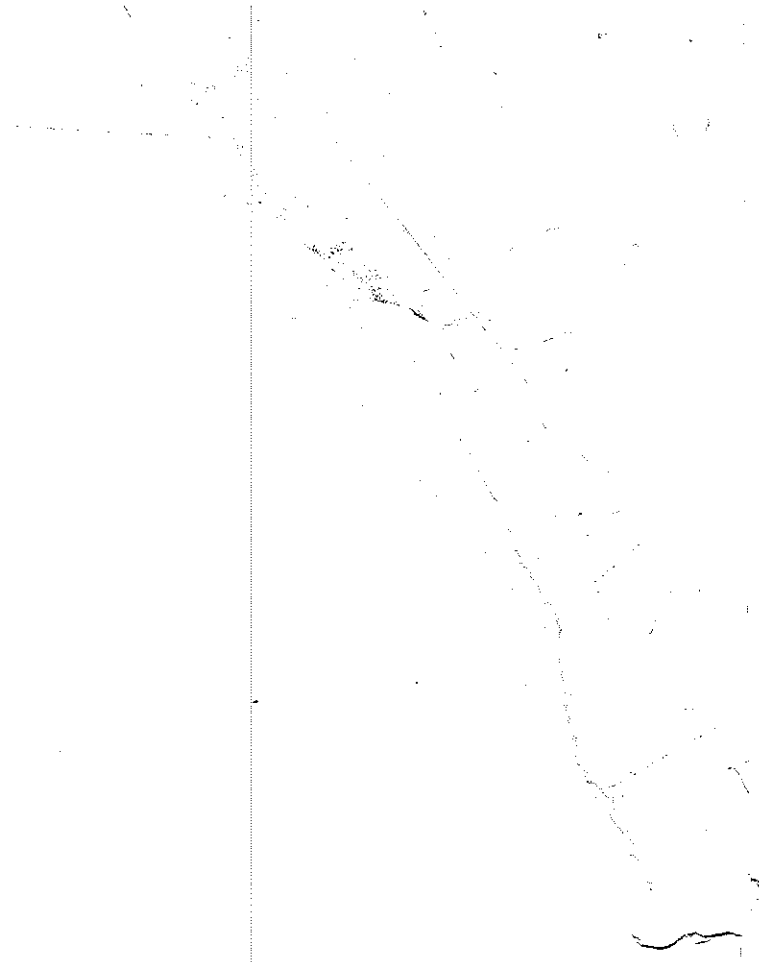
**DISTRIBUCIÓN**

-Destinatario  
-Unidad Defensa Judicial  
-Archivo  
(9076457)

9257545.-

-----

2



---



000002

~~000016~~

<p>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</p> <p>RECIBIDO</p>
---

REF: Establece composición de Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Autopista Concepción -Cabrero".

SANTIAGO, 14 OCT 2015

VISTOS:

- El D.F.L MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del DFL MOP N° 206 de 1960.
- El Decreto MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, con las modificaciones introducidas por la Ley 20.410 de 20 de enero de 2010.
- El artículo 36 bis de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Título XVI del D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, con las modificaciones introducidas por el D.S. MOP N° 215 de 2010 y especialmente el artículo 109° de dicho cuerpo reglamentario.
- El artículo 23 del D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

<p>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</p> <p>RECEPCION</p>	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	14 OCT 2015
SUB. DEP. E. CUENTAS	TRAMITADO
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. . U. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

9076457

- El DS MOP N° 226, de fecha 07 de junio de 2011, que adjudica el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Autopista Concepción -Cabrero”.
- La solicitud formulada por el Ministerio de Obras Públicas, al Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con fecha 10 de abril de 2015, para la práctica del sorteo a que se refiere el artículo 36 bis de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- La Resolución de fecha 05 de mayo de 2015 del Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, que fijó día y hora para la realización del sorteo.
- El oficio ORD. N°105, de fecha 19 de mayo de 2015 de la Secretaria Abogada del Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia al Ministro de Obras Públicas, comunicando el resultado del sorteo y acompañando copia fiel del Acta de Sorteo Designación de Miembros de la respectiva Comisión Arbitral, de fecha 18 de mayo de 2015.
- Copias de Acta N°4-2011, de fecha 17 de enero de 2011, de la Excm. Corte Suprema denominada “Propuesta de Abogados para Integrar Comisión Arbitral”, y del ORD. ADM: 0063 de fecha 29 de octubre de 2012, del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en la que consta la nómina de Expertos para Tribunales Arbitrales en Materia de Concesiones.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

- Que no habiéndose establecido de común acuerdo la integración de la Comisión Arbitral del contrato de Concesión denominado “Concesión Autopista Concepción -Cabrero” y habiendo transcurrido el plazo de 60 días que contempla la ley para tal efecto, el Ministerio de Obras Públicas, procedió conforme lo dispone el artículo 36° bis inciso quinto de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y el número 2 del inciso segundo del artículo 109° del Reglamento de la misma ley. Así, con fecha 10 de abril de 2015, solicitó al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, ordenar la práctica del sorteo ante el Secretario del Tribunal, de acuerdo al procedimiento establecido en las normas antes citadas para determinar la composición de la Comisión Arbitral del contrato de concesión.
- Que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, proveyendo la solicitud del Ministerio de Obras Públicas, de 10 de abril del 2015, por resolución de 05 de mayo de 2015, fijó día y hora para el sorteo y determinación de los miembros de la Comisión Arbitral del contrato “Concesión Autopista Concepción -Cabrero”.
- Que con fecha 18 de mayo de 2015, ante la Secretaria del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y en presencia de apoderados del Ministerio de Obras Públicas y de Sociedad Concesionaria Valles del Bio Bio S.A. se verificó el sorteo decretado.
- Que conforme acta del sorteo “Concesión Autopista Concepción -Cabrero”, la Comisión Arbitral del contrato de concesión ha de quedar integrada por los señores: don Aldo González Tissinetti, don Patricio Morales Aguirre y, don Ricargo Jungmann Davies, cuyos nombres resultaron sorteados.
- Que establecido el resultado del sorteo, corresponde al Ministerio de Obras Públicas formalizar la designación de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de Obra

Pública Fiscal denominada "Concesión Autopista Concepción -Cabrero", mediante decreto, como lo dispone el artículo 109 del D.S. MOP N° 956 de 1997.

**DECRETO:**

MOP N° 991 / (Exento)

1. **ESTABLÉCESE COMPOSICIÓN DE COMISIÓN ARBITRAL "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN -CABRERO"**: La Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Autopista Concepción -Cabrero", conforme al resultado del sorteo efectuado con fecha 18 de mayo de 2015, ante la Secretaria del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, estará integrada por los siguientes profesionales:

- Don Patricio Morales Aguirre, abogado.
- Don Ricargo Jungmann Davies, abogado.
- Don Aldo González Tissinetti, ingeniero.

Los dos primeros, en calidad de profesionales, de aquellos que componen la nómina de abogados confeccionada por la Excm. Corte Suprema, en Acta N°4-2011, de fecha 17 de enero de 2011, "Propuesta de Abogados para Integrar Comisión Arbitral", y el último, en su calidad de profesional de aquellos que componen la nómina de Expertos para Tribunales Arbitrales en Materia de Concesiones, confeccionada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en ORD. ADM: 0063 de fecha 29 de octubre de 2012.

2. **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ARBITRAL**: La Comisión Arbitral, deberá constituirse en el plazo máximo de treinta días desde la fecha del presente Decreto, a solicitud de cualquiera de sus integrantes.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a los profesionales designados para integrar la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Autopista Concepción -Cabrero".
4. **COMUNÍQUESE**, al Director General del Ministerio de Obras Públicas, al Director General de Obras Públicas, al Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector fiscal del Contrato de Concesión, a Sociedad Concesionaria Valles del Bio Bio S.A., y demás servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA  
Ministro de Obras Públicas



JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI  
Director General de Obras Públicas  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>NUEVA RECEPCION</b>		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO:		_____

9076457.-

*Cesar Varas Morales*  
 Cesar Varas Morales  
 Coordinador de Concesiones  
 de Obras Públicas (S)

*Alexander Quiroz*  
 ALEXANDER QUIROZ  
 Jefe División Técnica  
 Coordinación de Concesiones  
 de Obras Públicas

*Oscar Gajardo Carreño*  
 OSCAR GAJARDO CARREÑO  
 Abogado  
 Jefe de Unidad Defensa Judicial  
 C.C.O.P.



ANDRÉS PARDO ÁLVAREZ  
 Jefe División General  
 de Obras Públicas  
 Dirección General de Obras Públicas

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ARBITRAL  
DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN ARBITRAL DEL CONTRATO  
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL "AUTOPISTA CONCEPCIÓN  
CABRERO"

Santiago, 12 de noviembre de 2015.-

Vistos:

1.- La designación de los suscritos como miembros titulares de la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO", conforme al resultado del sorteo efectuado con fecha 18 de mayo de 2015 ante el Secretario del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

2.- El correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2015 del Jefe de la unidad de Defensa Judicial, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas don Oscar Gajardo Carreño, por el cual se ha notificado de la designación como miembros titulares de la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO" a don Patricio Morales Aguirre, a don Ricardo Jungmann Davies y a don Aldo Gonzalez, los dos primeros en calidad de profesionales, de aquellos que componen la nómina de abogados entregada por la Corte Suprema, en Acta N°4-2011, de fecha 17 de enero de 2011, "Propuesta de Abogados para Integrar Comisión Arbitral", y el último, en su calidad de profesional de aquellos que componen la nómina de Expertos para Tribunales Arbitrales en Materia de Concesiones, entregada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en ORD. ADM: 0063 de fecha 29 de octubre de 2012.

3.- La aceptación en esta fecha de don Patricio Morales Aguirre y don Ricardo Jungmann Davies a su designación como miembros titulares de la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO".

4.- La circunstancia de que don Aldo González, ha enviado un mail a los integrantes de esta Comisión señalando que ha renunciado a integrar la nomina arbitral por ser miembro del Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

**Se resuelve:**

Téngase por constituida, dentro del término legal, la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO", por haber aceptado sus designaciones como integrantes titulares don Patricio Morales Aguirre, quien se desempeñará como su Presidente, Ricardo Jungmann Davies, constituyéndose con dos de sus integrantes.

Solicítese a las partes que de conformidad al artículo 36 bis, de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, se proceda a efectuar un nuevo sorteo ante el secretario del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de entre los candidatos que componen la nómina de Expertos para Tribunales Arbitrales en Materia de

10/10/10

10/10/10

10/10/10

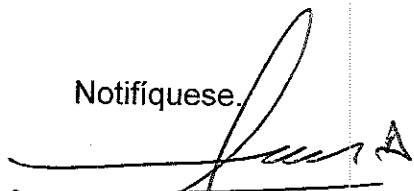
10/10/10



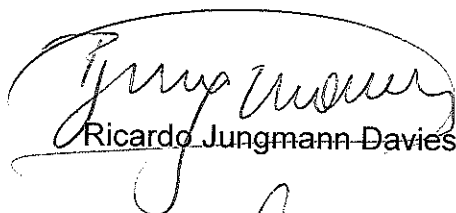
Concesiones, a fin de proceder a nombrar a la persona reemplazante de don Aldo González, de manera de tener por integrada definitivamente la Comisión Arbitral.

Desígnese como Secretario Abogado y Ministro de Fe, al Abogado Angelo Zamur Caballero quien deberá firmar esta acta de aceptar desempeñar fielmente el cargo conferido.

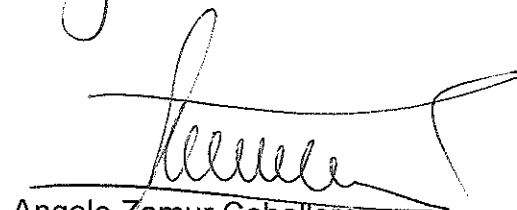
Notifíquese.



Patricio Morales Aguirre



Ricardo Jungmann-Davies



Angelo Zamur Caballero  
Secretario Abogado

00000000

00000000

00000000

00000000

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ARBITRAL  
DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN ARBITRAL DEL CONTRATO  
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL "AUTOPISTA CONCEPCIÓN  
CABRERO"

Santiago, 12 de noviembre de 2015.-

Vistos:

1.- La designación de los suscritos como miembros titulares de la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO", conforme al resultado del sorteo efectuado con fecha 18 de mayo de 2015 ante el Secretario del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

2.- El correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2015 del Jefe de la unidad de Defensa Judicial, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas don Oscar Gajardo Carreño, por el cual se ha notificado de la designación como miembros titulares de la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO" a don Patricio Morales Aguirre, a don Ricardo Jungmann Davies y a don Aldo Gonzalez, los dos primeros en calidad de profesionales, de aquellos que componen la nómina de abogados entregada por la Corte Suprema, en Acta N°4-2011, de fecha 17 de enero de 2011, "Propuesta de Abogados para Integrar Comisión Arbitral", y el último, en su calidad de profesional de aquellos que componen la nómina de Expertos para Tribunales Arbitrales en Materia de Concesiones, entregada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en ORD. ADM: 0063 de fecha 29 de octubre de 2012.

3.- La aceptación en esta fecha de don Patricio Morales Aguirre y don Ricardo Jungmann Davies a su designación como miembros titulares de la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO".

4.- La circunstancia de que don Aldo González, ha enviado un mail a los integrantes de esta Comisión señalando que ha renunciado a integrar la nomina arbitral por ser miembro del Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

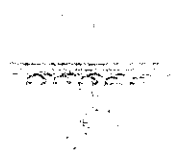
Se resuelve:

Téngase por constituida, dentro del término legal, la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO", por haber aceptado sus designaciones como integrantes titulares don Patricio Morales Aguirre, quien se desempeñará como su Presidente, Ricardo Jungmann Davies, constituyéndose con dos de sus integrantes.

Solicítense a las partes que de conformidad al artículo 36 bis, de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, se proceda a efectuar un nuevo sorteo ante el secretario del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de entre los candidatos que componen la nómina de Expertos para Tribunales Arbitrales en Materia de

Señor Juan Manuel Sánchez Medioli  
DNI N° General de Obras Públicas  
Morande 59 P. 02  
Comisión Arbitral Concesión autopista  
Concepción Cabrero  
16-11-2015

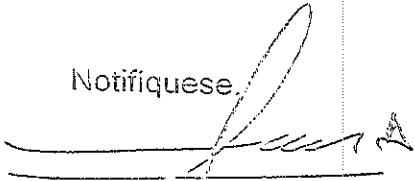
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
18 NOV 2015  
OFICINA DE PARTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE OOPP  
12 de Nov

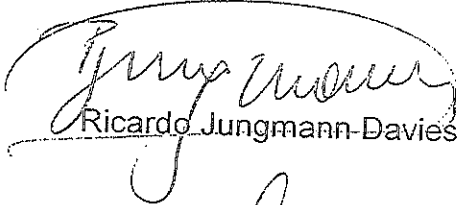


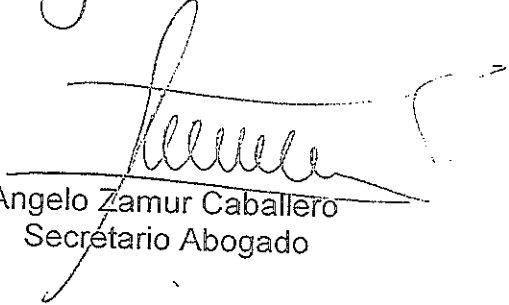
Concesiones, a fin de proceder a nombrar a la persona reemplazante de don Aldo González, de manera de tener por integrada definitivamente la Comisión Arbitral.

Designese como Secretario Abogado y Ministro de Fe, al Abogado Angelo Zamur Caballero quien deberá firmar esta acta de aceptar desempeñar fielmente el cargo conferido.

Notifíquese.

  
Patricio Morales Aguirre

  
Ricardo Jungmann-Davies

  
Angelo Zamur Caballero  
Secretario Abogado

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

000008  
~~000010~~

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ARBITRAL  
DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN ARBITRAL DEL CONTRATO  
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL "AUTOPISTA CONCEPCIÓN  
CABRERO"



Santiago, 12 de noviembre de 2015.-

Vistos:

1.- La designación de los suscritos como miembros titulares de la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO", conforme al resultado del sorteo efectuado con fecha 18 de mayo de 2015 ante el Secretario del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

2.- El correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2015 del Jefe de la unidad de Defensa Judicial, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas don Oscar Gajardo Carreño, por el cual se ha notificado de la designación como miembros titulares de la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO" a don Patricio Morales Aguirre, a don Ricardo Jungmann Davies y a don Aldo Gonzalez, los dos primeros en calidad de profesionales, de aquellos que componen la nómina de abogados entregada por la Corte Suprema, en Acta N°4-2011, de fecha 17 de enero de 2011, "Propuesta de Abogados para Integrar Comisión Arbitral", y el último, en su calidad de profesional de aquellos que componen la nómina de Expertos para Tribunales Arbitrales en Materia de Concesiones, entregada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en ORD. ADM: 0063 de fecha 29 de octubre de 2012.

3.- La aceptación en esta fecha de don Patricio Morales Aguirre y don Ricardo Jungmann Davies a su designación como miembros titulares de la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO".

4.- La circunstancia de que don Aldo González, ha enviado un mail a los integrantes de esta Comisión señalando que ha renunciado a integrar la nomina arbitral por ser miembro del Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

Se resuelve:

Téngase por constituida, dentro del término legal, la Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO", por haber aceptado sus designaciones como integrantes titulares don Patricio Morales Aguirre, quien se desempeñará como su Presidente, Ricardo Jungmann Davies, constituyéndose con dos de sus integrantes.

Solicítese a las partes que de conformidad al artículo 36 bis, de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, se proceda a efectuar un nuevo sorteo ante el secretario del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de entre los candidatos que componen la nómina de Expertos para Tribunales Arbitrales en Materia de

*Seremén Sociedad Concesionaria Vales del Río Bio  
Ave Lda. Bndere Goyemes Lea. 2800, Píno 24, Oficína 2404 -  
Las Condes  
Comisión Arbitral Concepción Cabrero 18/11/2015.*

1203

○

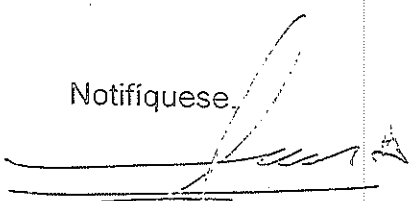
○



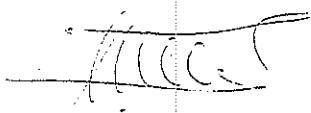
Concesiones, a fin de proceder a nombrar a la persona reemplazante de don Aldo González, de manera de tener por integrada definitivamente la Comisión Arbitral.

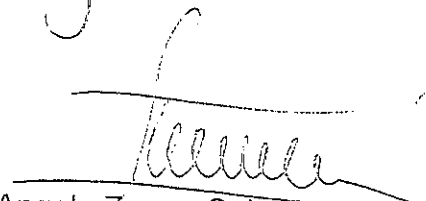
Desígnese como Secretario Abogado y Ministro de Fe, al Abogado Angelo Zamur Caballero quien deberá firmar esta acta de aceptar desempeñar fielmente el cargo conferido.

Notifíquese

  
Patricio Morales Aguirre

  
Ricardo Jungmann-Davies

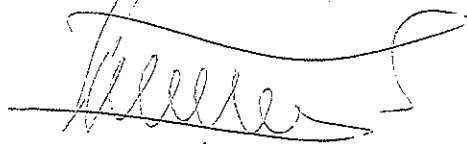
Se deja constancia que el domicilio de la Comisión es Barriera 84, Oficio 409 Santiago.  


  
Angelo Zamur Caballero  
Secretario Abogado

RECIBIDO  
18 NOV 2015  
CONCESIONES  
CHILE S.A.

*Rufo Castro*

Conforme a su original  
tenido a la vista.



Angelo Zamir Coballero  
Secretario Abogado